



BOLETIN ONU

NACIONES UNIDAS - CENTRO DE INFORMACIÓN
para México, Cuba y República Dominicana

No. 05/030

22 de abril de 2005

SEMINARIO SOBRE POTENCIACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL SUBRAYA LA NECESIDAD DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA COMO ALTERNATIVA AL ENCARCELAMIENTO

Las medidas discutidas incluyen mediación, conciliación, compensación de las víctimas y servicio comunitario.

Yvon Danduran del Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y Política de Justicia Penal de Canadá declaró que los últimos cinco años han significado un periodo de cambios intensos y de adaptación para la mayoría de los sistemas de justicia pena de todo el mundo. Proporcionando un panorama general, mencionó que, para muchos países en desarrollo, ha sido abrumador el volumen total de las reformas de justicia penal que se requieren para mantener la paz con el resto del mundo. En muchas partes del mundo las instituciones encargadas de hacer cumplir la justicia y el derecho no han sido capaces de mantener con transparencia la seguridad pública básica. Desarrollar una justicia fuerte y la capacidad de mantener la seguridad pública es difícil, y a menudo es precario el éxito de reformas amplias.

Varios miembros del panel abordaron el tema de justicia restaurativa, el cual, según ellos está surgiendo como una alternativa importante al juicio y al encarcelamiento como medios de mantener a los delincuentes rindiendo cuentas, de una forma en que respondan a las necesidades de delincuentes, víctimas y de la comunidad. Confiar plenamente en el encarcelamiento como una respuesta a todos los delitos es una propuesta muy cara que de manera razonable no puede ser mantenida por ningún país. La justicia restaurativa conlleva una promesa como una alternativa efectiva a las respuestas tradicionales con respecto a los delincuentes. A menudo la tarea más difícil de todas es crear un "ambiente pro reforma", basado no sólo en miedos colectivos sino en el respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos.

Varios panelistas identificaron los retos que han encontrado para reformar los sistemas nacionales de justicia penal, incluidos los de Chile y de Nigeria. Un sistema jurídico debe tener tres pilares, a saber: juicio penal, las cortes y el acceso a la justicia y el derecho a la defensa, declaró Alejandro Salinas de la Oficina de Defensa Pública de Chile. La reforma del sistema de justicia penal de Chile, la cual comenzó en 2000, incluye servicios de ayuda jurídica a todos los acusados de delitos. En el viejo sistema de justicia penal, caracterizado por el interrogatorio, el secreto y los juicios escritos, los fiscales y las instituciones eran una y la misma.

Yemi Akinseye-George, ayudante especial del ministro de justicia de Nigeria, declaró que el sistema de justicia penal de Nigeria sufrió notablemente durante décadas de control militar. Después de un retorno a la democracia en 1999, el ministro de justicia está poniendo en práctica un programa de 19 puntos para modernizar el sector de justicia del país. El programa de reforma incluye un mejor acceso a la justicia a través de la reducción del costo de la legislación y de la ayuda del fomento legislativo. También incluye la reforma interna del Ministerio de Justicia y la reducción de congestión en las prisiones a través de medios alternativos de administración de justicia.

En otro tema abordado por el panel, a saber colaboración y cooperación, Raymonc

Schuster de Samoa explicó que las alguna vez idílicas islitas en el Océano Pacífico ahora están siendo consideradas como refugios potenciales de iniciativas criminales del hemisferio norte, incluyendo Europa del Este, Estados Unidos y Asia; puesto que las restricciones fronterizas de los países desarrollados cada vez son más duras, la región se está convirtiendo en una "puerta trasera" para traficantes de personas, drogas y otros bienes ilícitos. Como respuesta a este reto, los gobiernos del Pacífico han identificado la necesidad de cooperar para abordar el tema mundial de la delincuencia transnacional, esto mediante la identificación de las mejores prácticas en materia de legislación y control político fronterizo, además de mejorar la forma en que se comunican con sus vecinos.

En la discusión posterior, los participantes se enfocaron en diferentes aspectos de la reforma a la justicia penal, incluyendo el papel de la mediación, los derechos de las víctimas y los esfuerzos comunitarios. A diferencia de muchos otros países, la mediación en Finlandia tiene lazos fuertes con el trabajo social y juvenil, indicó el representante de Finlandia. La mediación le ofrece a las víctimas del delito una oportunidad para reunirse con los delincuentes y explicar el resultado de los delitos, mientras, al mismo tiempo, les dan a los delincuentes la oportunidad de hacer enmiendas por los daños causados. Hay muchas ventajas en la mediación que no se pueden negar: se llegan a acuerdos más rápidos y a un costo más bajo, los delincuentes son motivados a compensar por los daños y se promueven los derechos de las víctimas.

Más información del 11 Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en:

<http://www.cinu.org.mx/11Congreso/UN/index.htm>

Presidente Mazaryk
no.29, piso 2
Col. Chapultepec
Morales
C.P. 11570
tel. 5263-9727

www.nacionesunidas.org.mx

* Sólo para uso informativo, no es documento oficial